REDACCION, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: SAN MATÍAS, NÚM. 30
APARTADO DE CORREOS, 56.--TELÉFONO 91
Horas de Oficina: De nueve de la mañana a siete de la tarde

EL DEFENSOR DE GRANADA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Granada, al mes, 2 ptas. Provincias, trimestre, 7,50 ptas. Extranjero, idem, 15 pesetas. América, idem, 11 ptas.

Año XLVII - Núm. 23.762 | Dos ediciones diarias | Jueves 7 de Mayo de 1925 | Diez céntimos | Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

EL PROBLEMA DEL DIA

Sequía, falta de trabajo y miseria

Las noticias que se reciben de la provincia son muy lamentables. La pertinaz sequía tiene paralizadas las faenas del campo y amenaza con la destrucción de las cosechas. Este es el más vivo problema actual en diversas regiones españolas, especialmente en Andalucía. Y Granada sufre también las consecuencias de tan angustiosa calamidad.

Los pueblos más perjudicados prorrumpen en clamores apremiantes. Las tierras ofrecen un aspecto desolado. El fantasma de la ruina flota bajo el sol implacable. Se hacen rogativas para impetrar la lluvia. Los obreros quedan sin trabajo. Y se habla de miseria, miseria de pueblos enteros que ven anulada por la sequía su principal fuente de riqueza, su único medio de vida: la agricultura.

Porque la cuestión fundamental es ésta. Nuestra provincia, como casi todas las provincias andaluzas y la mayoría del resto de España, tiene puestas en el campo todas sus actividades. No existe en ellas otro elemento de riqueza y de trabajo. Y cuando los temporales o la sequía destruyen las cosechas, las gentes se quedan sin recursos y el hambre asoma su aterradora faz en todos los hogares humildes.

No es cosa de disertar ahora sobre lo que puede y debe realizarse para hacer menos posibles estas calamidades periódicas. Lo urgente es ver la manera de aplicar remedios inmediatos, evitando que el mal adquiera caracteres pavorosos. Y el remedio, hoy por hoy, no es otro que acudir en auxilio de los pueblos damnificados y emprender obras públicas para dar ocupación y pan a los trabajadores.

Es de justicia hacerlo así, y en este sentido lo demandamos nosotros, recogiendo los clamores de los pueblos granadinos.

DE MOTRIL

Accidente automovilista. Dos muertos y varios heridos graves

Hoy, y en automóvil conducido por Ricardo Armon, salieron a pasar un rato alegre y a merendar en el vecino pueblo de Calahonda los jóvenes de esta localidad, Manuel y José González, Antonio Terrón Pintor, Antonio Maldonado y Joaquín Gómez (a) «El Cacho», y Dolores Jiménez y Paquita García «La Girana», pero con tan mala fortuna que al llegar a la cuesta del Faro Sacratif, el automóvil emprendió vertiginosa carrera, perdiendo la dirección y yendo a chocar contra un muro de la carretera.

El chofer Ricardo Armón fué despedido así como Antonio Maldonado, que resultaron ligeramente heridos, yendo los demás a estrellarse con el vehículo, que quedó destrozado.

En el acto resultó muerto Joaquín Gómez «El Cacho» y gravemente heridos todos los otros, habiendo fallecido también a la hora que envío estas noticias el Manuel González.

XEXI

Anunciantes, os interesa anunciar en «El Defensor», por su gran tirada y editar dos ediciones diarias

LOS SUCESOS DE MALAGA

VISTA DE LA CAUSA CONTRA LOS SEDICIOSOS EN EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA

POR TELÉFONO

Comienza la vista

Madrid 6

Conforme estaba anunciado, esta mañana a las once se reunió la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruída por la sedición de Málaga.

Presidió la Sala el general Carbó y actuaron de vocales los generales Picasso, Gómez, Barbé, Belloch, dos generales togados los señores Trapaga y Sastre, de relator el señor Buhigas y de fiscal el señor Góngora.

El apuntamiento

El relator da lectura al rrollo de apuntamiento exponiendo los hechos.

Dice, que procedentes de varias guarniciones y con objeto de incorporarse a cuerpos expedicionarios de Melilla, llegaron a Málaga diversas partidas de fuerza el día 22 de Agosto de 1923. Dichas fuerzas, en número de poco más de mil hombres, se alojaron en el cuartel de Segalerba a donde concurrieron únicamente para los repartos de las comidas los que no lo hacian en la calle en diversos establecimientos.

Debe consignarse que el estado de orden y disciplina dejaba mucho que desear, si no en todas en algunas de las partidas.

El ambiente que por entonces había en España, dice el juez en su resumen, la poca instrución que por la premura del tiempo tenían las fuerzas y la libertad de que éstas gozaron durante su permanencia en la plaza, contribuyó en parte al desarrollo de los hechos.

Poco antes de las cinco y media de la tarde formaron en el cuartel de Capuchinos las fuerzas del regimiento de Navarra, a las órdenes de un teniente para marchar a Segalerba a tomar la comida de la tarde.

Al llegar dichas fuerzas a la plaza donde está situado el cuartel, se encontraron cerrado el paso por numerosos grupos de soldados en su mayoría del regimiento de Galicia, que dando voces de «no embarcar» se introdujeron entre las filas con ánimo de deshacer la formación, lo que consiguieron a pesar de los esfuerzos del oficial que mandaba el grupo e igual pasó con con otra partida perteneciente a Ingenieros.

Simultáneamente fuerzas de los regimientos de Guipúzcoa, Andalucía, tercero de Montaña y Burgos, que se encontraban en el patio del cuartel formadas fueron amenazadas desde el exterior por grupos armados que las gritaban saliesen al exterior y no embarcasen, consiguiéndolo al fin no obstante los esfuerzos de oficiales y clases al tratar éstos de salir al exterior para calmar los ánimos.

En este momento, sin poderse precisar cómo ni por qué sonaron disparos en la plaza, produciéndose desbandada general.

Continuó el fuego largo rato, resultando muerto el suboficial de Ingenieros don José Ordax al tratar de imponerse a los revoltosos y herido el soldado de Guipúzcoa Inocencio Carracero.

Pasados estos momentos solo se ve constancia en el delito perseguido en tres grupos armados que recorrieron la población en actitud tumultuosa.

Uno hace fuego contra el cuartel de Capuchinos y al ver que no sólo no le secundó sino que se aprestaba a la defensa, se deshace y huye.

Otro segundo grupo compuesto de un cabo y cinco o seis soldados aparece ante una Casa de Socorro, hace curar heridos obligando a una ambulancia de la Cruz Roja del establecimiento a conducir precisamente al Hospital civil a uno de los heridos al que dieron escolta hasta cerca del centro benéfico. Este grupo fué detenido, e interpelado por un capitán del regimiento de Alava, al que desobedecieron y tirotearon, teniendo que refugiarse en una casa contra la que siguieron disparando y nada pudo averiguarse de quienes eran los individuos de este grupo.

Otro tercer grupo de más de treinta hombres de distintas armas y cuerpos al mando del cabo de Navarra, José Sánchez Barroso, juzgado ya en procedimiento sumarísimo, recorrió varias calles de la ciudad hasta ser detenido por varios oficiales y conducido al cuartel.

A este grupó pertenecieron cinco de los procesados que se van a juzgar, los cuales aseguran que el cabo Sánchez Barroso les obligó pistola en mano a salir de las casas en que se habían refugiado y seguirle, marchando a retaguardia otro cabo cuyo nombre no ha podido saberse, que impedían se quedaran rezagados para marcharse, como alguno intentó.

Se hallan también procesados algunos de los individuos que en calles cercanas al cuartel de Segalerba y en los momentos de desbandada general, hicieron algún disparo al aire, debido al temor y azoramiento que les causó lo sucedido, según manifiestan folios, refugiándose después donde acudieron y presentándose en el cuartel sin negar lo hecho, cuando vieron se había restablecido la calma. El resto de la fuerza fué presentándose en ambos cuarteles cuando todo quedó tranquilo.

Todos fueron desarmados, faltando aquella noche muy pocos soldados, los que habían huido más lejos y se presentaron a la mañana siguiente, y aquella misma noche embarcaron algunas partidas completas o con pequeñas faltas.

Esta macha y el resto en el día siguiente, la alega el juez instructor como causa de dificultades en la tramitación del proceso, ya que por ser individuos desconocidos unos de otros y todos ellos en Málaga, por pertenecer a distintos regimientos no quedaba el recurso de hacerlos venir conforme fueran apareciendo acusaciones, que por los motivos citados no podían ser nominales ni le fué posible al juez efectuar investigaciones en las diversas partidas.

Por esta causa han sido contadísimos los que han aparecido culpables y se ha querido interesar su traslado a esta plaza. Las declaraciones y cargos resultantes a cada uno de los procesados, son los siguientes:

Manuel Gironet Delford, del cuarto regimiento de Zapadores minadores, fué desembarcado del vapor «Lázaro» por haber manifestado el teniente de Navarra don Clemente Marmolejo, que reconoció en él a uno que gritaba cuando la sedición, «Abajo y mueran las estrellas». El procesado dice que marchaba con su partida detrás de los de Navarra, siendo de pronto mezclados con otros que gritaban «No embarcar«, y les amenazaron, por lo que se dividieron, marchando con él nueve individuos a refugiarse en una casa donde permanecieron hora y media, hasta que un soldado que pasó por allí les acompañó hasta el cuartel de Capuchinos.

El juez cree que las declaraciones de las vecinas de la casa en que se refugiaron, unidas a las de los soldados que le acompañaban y a los informes del suboficial, son bastantes para destruir el efecto de la acusación del teniente Marmolejo, que dadas las circunstancias momentáneas, pueden ser erróneas.

De conformidad con su auditor, el capitán general de la segunda región decreta el sobreseimiento provisional de la causa, con relación a este procesado.

Florentino Redrado García, acusado por el plantón Nolé, que oyó decir: «Si todos tuvieran mi cabeza, aquí no embarcaría nadie».

Dice sorprendiéronle los sucesos en la plaza; no recuerda pronunciara tales palabras, pero es posible, porque tenía varias copas de más. El juez cree que las vacilaciones del procesado en sus declaraciones convergen a desvirtuar su afirmación de la primera, de que estaba con los demás en la plaza al iniciarse los sucesos. Es indudable—agrega—que se hallaba entre ellos, y consecuencia de lo que allí se tratase, son las palabras que le oyó Nolé, y que concuerdan con los antecedentes que de dicho individuo se desprenden de la diligencia, donde el capitán González Conde le reconoce como a uno de los individuos que durante el viaje se resistía a la obediencia, bajando de los coches del tren y costando trabajo restituirle a ellos. Su fusil figura entre los que no presentaron señales de haber sido disparados. El juez opina respecto a Redrado que existen motivos bastantes para refutarlo incitador a la sedición. El auditor propone el sobreseimiento provisional que aprueba el capitán general.

José Vicente Calero, alias «Dandi», paisano. Sobre este individuo recaen sospechas de participación en el alboroto, por tratarse de un sindicalista de acción y existir declaraciones de referencia a unas mujeres que decían que el «Dandi» alentaba a un grupo sedicioso. El procesado explica su actuación del día de autos ajena a los desórdenes, no apareciendo pruebas que lo desvirtúen. El Juez estima en concreto no existe prueba bastante para mantener el procesamiento del Vicente Calero, por lo que propone el sobreseimiento provisional.

La autoridad judicial, con su auditor, sobresee provisionalmente las actuaciones con respecto a los tres anteriores encartados.

Pedro Blasco Martín, del regimiento de Galicia. Fué detenido y presentado por el cabo de Alava, Manuel Romay Fonteche, el que se presentó en el Juzgado conduciendo al cabo Blasco, manifestando que se encontraba el Vicente en la plaza de Capuchinos, mandando una guerrilla de siete hombres, cuando vió venir un grupo de soldados dando voces subversivas, destacándose de ellos como jefe el cabo que presenta. Que éste no llevaba armamento, pero que excitaba a los que le precedían para hacer fuego. El procesado negó se enterase de los sucesos, afirmando luego que llegó al cuartel de Sagalerba, en el momento en que se producían los desórdenes, aconsejando a los soldados para que no disparasen y marchó corriendo a entregarse.

Justo Gallego Romeu, del regimiento de Galicia, declara que, hallándose en el local que ocupaba su partida, entraron varios soldados diciéndole tomase armamento.

Al salir, vió grupos que gritaban que no querían embarcar; oyó disparos, y disparó al aire; marchando a esconderse en una casa próxima, presentándose después en el cuartel. Dice disparó atontado, al oir las balas.

Marcelino Osinaga, del regimiento de Navarra, relata en la forma conocida la desbandada de las fuerzas de su regimiento.

El se refugió en una casa próxima de donde le sacó el cabo Barroso, pistola en mano, obligándole a ir en el grupo de treinta a cuarenta hombres que él mandaba. Recorrió varias calles, sin hacer fuego.

Marcelo Burguis Mateo, del regimiento de Navarra, citado por Osinaga y reconocido por el cabo Sánchez Barroso como perteneciente a su grupo.

Dice que, deshecha la formación por los revoltosos, se refugió en una esquina donde el cabo Sánchez le obligó, en unión de otros, a cargar el fusil y a hacer fuego cuando él lo mandase, y asustado disparó al aire, y que en grupo de unos cuarenta hombres capitaneados por dicho cabo recorrieron varias calles hasta que se entregaron a unos oficiales.

Mariano Guijarro Criado, presentado voluntariamente en el cuartel, dice que durante los sucesos, al oir tiros huyó atolondrado, hallándose en una calleja, y que al oir balas disparó, marchando al campo, donde en un libro de ordenanza leyó el delito que había cometido, dirigiéndose al cuartel. El fusil figura como disparado y engrasado con aceite.

José Pallarés Lapuente, corneta del regimiento de Navarra, niega disparara y que dos cápsulas que le faltaban se le habían extraviado. No obstante, el soldado Guijarro cítale como corneta, engrasó su pistola y le invitó a engrasar su fusil.

Francisco Cornago Ejea, del regimiento de Navarra, dice huyó a refugiarse en una casa donde ya había unos seis soldados, siendo cogido de un brazo por el cabo Barroso, que obligó a todos, pistola en mano, a seguirle con un grupo que había en la esquina. Recorrió varias calles hasta ser detenido. Cita como conocidos en el grupo a Osinaga, Burguis y Martín. No disparó su arma, como se comprueba por el reconocimiento.

Demetrio Martín García, del regimiento de Navarra, refiere su participación, y dice lo hizo obligado y amenazado por Sánchez Barroso. Figura entre los que no dispararon.

Faustino Laorra Balbás y Máximo Núñez Martín, del regimiento de Navarra. Sobre estos recaen indicios y sospechas de ser los que el cabo Sánchez Barroso acusa de haberle aconsejado la sedición. Acordada por la autoridad judicial la formación de pieza separada, por lo que a estos individuos se refiere, a ella ha sido trasladada testimonio de las diligencias.

Ignacio Hueso Arteaga, del regimiento de Galicia, fué herido cuando los sucesos y en sus declaraciones trata de descartar cuanto tiende a comprometerle y acaba por negar.

Elevada la causa a plenario, el fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito consumado de sedición, y previsto y penado en el artículo 243 del Código de Justicia Militar, en el que concu...

Continúa esta información en segunda plana.

REUNIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

SE DISCUTEN Y APRUEBAN LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

A las doce menos cuarto da comienzo la sesión del Ayuntamiento, presidiendo el alcalde señor marqués de Casabianca, con asistencia de los concejales señores Serrano, Riquelme, Pugnáire, Benavides Chacón, Fajardo, Arcos, Barrios, Galdó, Tripaldi, Dávila, Mendez Vellido, Acosta Inglot, López Barajas, Rodriguez Acosta, Saiz Pardo, Nestares, Corral Almagro, Vico, Vallejo, Calera, Carazo, Monlobou, Molina López, Trenzado, Forero, Peinado y Don Lope.

Leida el acta de la sesión anterior, es aprobada, y seguidamente se entra en el orden del día.

Los nuevos presupuestos

Por el secretario señor Horques se lee un resumen de los futuros presupuestos.

El señor Galdó manifiesta que vota contra la totalidad del presupuesto, por entender que no se ajusta a lo que disponen determinados artículos del Estatuto municipal.

El alcalde expone su extrañeza, porque después de tantas juntas y cambios de impresiones celebrados haya esperado el señor Galdó al presente Cabildo para hacer esas revelaciones. Le desagrada mucho este procedimiento.

El señor Galdó: En la Comisión de presupuestos expuse mi criterio. Ahora lo que deseo es salvar mi responsabilidad en la aprobación de este presupuesto, que estimo no se ajusta al Estatuto.

El alcalde le invita a que señale los artículos que se han infringido.

El señor Galdó cita el artículo 214, según el cual el Ayuntamiento tiene la obligación de dotar de locales adecuados a cuarenta y una escuelas que deben funcionar en este término.

También cita el artículo 206 del Estatuto que se refiere al establecimiento de servicios de desinfección, locales y equipos precisos para prevenir y evitar las enfermedades transmisibles, y el artículo 74 del reglamento de Sanidad que previene la obligación de establecer consultorios de niños y de enfermedades de la vista, asistencia domiciliaria a familias pobres, asilos, baños económicos, etc.

Insiste en que desea solo salvar su responsabilidad.

El alcalde: El señor Galdó se preocupa de su persona. Aquí es la ciudad la que debe interesarnos.

El señor Galdó: Precisamente es la ciudad la que me preocupa y no mi persona. Por eso voto contra la totalidad de los presupuestos.

El alcalde: En lo que respecta a los consultorios puedo decir que el decano realiza las oportunas gestiones, habiéndose entrevistado con especialistas. Dentro de este presupuesto puede hacerse esto. Es una cosa a organizar.

El señor Galdó: La Comisión ha debido traerlo hecho.

El alcalde: Habiendo dotación para ello, lo demás corresponde al decano.

El señor Galdó insiste en que la Comisión de presupuestos ha debido tener en cuenta estas atenciones.

El señor Acosta Inglot manifiesta que la proposición del señor Galdó se tomó en consideración en el mes de Noviembre último al discutirse la reforma del Instituto de Vacunación llamado hoy Centro de Vacunación.

Considera inoportuna la actitud que ha adoptado en el día de hoy el señor Galdó.

El alcalde hace resaltar lo lamentable que es traer a Cabildo estas cosas que precisa estudiar con el necesario detenimiento.

El señor Galdó declara que en el presupuesto no se aumentan las escuelas que marca el Estatuto y cree que al menos ha debido buscarse los locales para todas aquellas que están cerradas.

Granada—dice—debe tener una proporción de doce mil alumnos y solo asisten a las escuelas cinco mil, incluyendo las particulares.

El alcalde: Nuestra misión en materia de enseñanza es solo procurar locales-escuelas, y así lo hacemos, siendo testigo de ello el mismo señor Galdó que ha intervenido en los desahucios para defensa del Ayuntamiento y en todas las gestiones encaminadas a la busca de casas-escuelas. Solamente para alquileres de escuelas se destinan en el presupuesto 40.745 pesetas.

No puede decirse que desatendemes este asunto.

El señor Galdó dice que el Estado concede recargos en las contribuciones, y que seguramente el tanto por ciento que la Corporación dedica a enseñanza es menor del que percibe.

El Alcalde: No se puede saber la cantidad fija, porque depende de las liquidaciones.

—Nosotros pagamos con puntualidad y además los atrasos. Esto ya supone una mejora.

El señor Galdó: En el orden administrativo nada tengo que oponer, pero mi voto contra el presupuesto se fundamenta en que creo que es arcáico y que no recoge las principales reformas, ni aún las más apremiantes necesidades, estando confeccionado sin cumplir en muchos casos con lo que previene el Estatuto.

El Alcalde: Repito que pudo advertir a tiempo esas supuestas faltas, que sólo ve el señor Galdó, pretendiendo tener más razón que los demás.

El señor Galdó: No es que tenga más razón, sino que me preocupo más que otros, que abandonan el cargo para dedicarse a sus asuntos particulares. (Murmullos.)

El Alcalde dice que en el presente presupuesto se ha procurado atender a todo, dentro de un límite prudencial.

Se aprueba en principio el presupuesto.

El articulado

Procede a leerse, partida por partida, el presupuesto de gastos para el 1925 26.

Al llegar a la consignación de trescientas mil pesetas para pago de amortización e intereses de obra nueva y traída de aguas, el señor Galdó recuerda que el artículo 299 (apartado B), una vez fijado el importe líquido del empréstito, el Ayuntamiento debe acordar simultáneamente la manera de hacer frente al servicio de intereses y amortización. Para ello podrá establecer los recargos especiales a que se refieren los artículos 525 a 530 del Estatuto.

El Alcalde le contesta que al formarse el presupuesto extraordinario y ser conocido, el Ayuntamiento buscará los fondos, y si no los hubiese dentro del presupuesto, recurrirá a arbitrio nuevo. En Noviembre, si se aprueba un proyecto de aguas y se saca a subasta, no faltarán los recursos precisos.

Añade que esas trescientas mil pesetas tienen por objeto cubrir los intereses del primer año del empréstito y de la obra nueva.

El asunto de las aguas es el problema capital de Granada. En relación con la traída de las mismas, será preciso marcar un sector a fin de ir realizando en él las obras de alcantarillado, pavimentación, etc., que a ser posible, comenzarán dentro de este mismo año.

Hay en este presupuesto nuevos arbitrios que no sabemos lo que vayan a producir, y conviene, pues, mantener esa partida de trescientas mil pesetas, que es la parte más estudiada. Nuestro presupuesto, aun que entre todas las necesidades es muy corto, pero se podrá ampliar dentro del año, utilizando parte de dicha consignación, con la cual, efectuada la subasta, podremos garantizar el concurso de empréstitos que se realice y que no llegará a cinco millones.

El señor Galdó pide aclaraciones sobre la inclusión en el presupuesto ordinario del pago de los intereses del empréstito.

El Alcalde insiste en que el presupuesto, con esa partida de trescientas mil pesetas, previene toda contingencia,

Mejora a los empleados

El señor Galdó pide que se lea una petición de los empleados municipales demandando una bonificación en sus sueldos y rectificación de las plantillas.

El alcalde contesta que la petición la hacen todos los empleados sujetos al impuesto de utilidades, cuyos sueldos ascienden a 461.000 pesetas y el descuento a 40.305. Dicho descuento, por acuerdo de un Ayuntamiento anterior, lo viene abonando el Municipio como suplemento desde que se estableció esta contribución, a fin de no mermar los sueldos de los funcionarios. Ahora piden éstos que se les conceda como aumento el importe de ese descuento, corriendo ellos con el abono del mismo. La reforma lleva consigo un aumento en las jubilaciones y aunque pequeño, supone para el Ayuntamiento un mayor gasto. En cambio a los empleados de pequeño sueldo no se les concede nada.

El señor Galdó: No me refiero a esa petición, sino a otra que tienen presentada los empleados.

El alcalde: Me advierte el señor Interventor que hubo otra petición de aumento de sueldo, pero hay que tener presente que todo aumento por pequeño que sea supone la creación de nuevos gravámenes, o desatender cualquiera de las obligaciones indispensables.

Hay que tener presente que todo incremento en los gastos debe salir de la población. Cuando por el natural incremento de los tributos se llegue a cifras mayores, se llegaría al aumento de hacerse justificándolo en el aumento de servicios y en la carestía de la vida.

El señor Galdó: Existen sin cubrir vacantes de empleados.

El alcalde: Una de oficial primero que habrá de cubrirse por oposición y otras dos vacantes más.

El señor Galdó dice que no se han provisto esas plazas y se desempeñan interinamente a pesar de que el Estatuto fija un plazo de seis meses que ya ha transcurrido para cubrirlas en propiedad.

El alcalde anuncia que la última vacante ocurrida fué hace dos meses. Sobre las otras toma nota para proceder en consecuencia.

El señor Galdó opina que el personal debe estar completo a fin de que se trabaje con eficacia y se evite el recurrir a los temporeros.

El alcalde entiende que los temporeros son indispensables, porque se invierten en trabajos extraordinarios.

Esto es bien distinto de la abusiva colocación de amigos y parientes que se hacía anteriormente.

El señor Galdó cree que hay la misma puerta de antes.

El alcalde: Aquí se ha hecho una especie de concurso anunciado en los periódicos y se ha escogido a los que mejor cumplían, mientras que antes sirvieran o no se nombraba al que se quería. Se tendrá a los temporeros mientras hagan falta y actualmente realizan trabajos en estadística, de clasificación de vecinos, fichas de éstos, el padrón vecinal, impuesto de alcantarillado y de inquilinato y otros trabajos interesados por la Superioridad.

Existen hoy en Estadística once temporeros y tres en Impuestos.

Dígame el señor Galdó si el personal de plantilla podría hacer sin aumentarlo esa labor. Ahora, si alguno no cumple, que se diga y se concrete. Volviendo al punto inicial, mi opinión es de que continuemos como hasta aquí y atendamos a los empleados cuando sea posible con equidad.

El señor Acosta Inglot entiende que se puede acordar lo pedido por los empleados municipales. Si de momento es poco, para el mañana será una suma apreciable. Tenemos el deber de llevar a esas familias un pedazo de pan.

El alcalde: Por dos mil pesetas ¡qué decir! Sólo opongo un reparo de principio.

El señor Forero: Que se vote.

El señor Acosta: Lo que piden los empleados no es para hoy.

El Alcalde: Reconoce la justicia de la petición, pero no le gusta la forma y manera de plantearla. Sería conveniente mejorar a todos en su día.

El señor Méndez Vellido interviene.

El señor Galdó. La petición de los empleados ahorra al Ayuntamiento contabilidad y trabajo. Además, en un Cabildo se acordó acumular los descuentos para los efectos de las jubilaciones. Como el gasto para el Ayuntamiento es insignificante, creo que debe aprobarse la solicitud.

Así se acuerda por mayoría de votos.

La Beneficencia

El señor Acosta Ingloi: Entiende que el presupuesto de Beneficencia adolece de falta de equidad. Se señaló a los practicantes de la farmacia municipal mil quinientas pesetas de entrada y derecho a quinquenio, mientras que los practicantes de la Casa de Socorro llevan muchos años prestando servicio y no tienen quinquenios.

Pide que en lo sucesivo se iguale a los médicos y practicantes de la Beneficencia, con los funcionarios administrativos, concediéndoles a todos quinquenios.

El Alcalde cree que este acuerdo prejuzgaría para en adelante.

El señor Acosta Inglot insiste en sus manifestaciones.

El Alcalde: Se tomará nota de ello y se estudiará.

Así se acuerda.

El señor Galdó interviene, y el Alcalde le contesta que se procurará arreglar la Beneficencia.

El señor Galdó añade que del Estatuto municipal se desprende que Granada debiera tener cinco casas de Socorro. No sólo que se aumente una, o por lo menos que se instale un botiquín de urgencia en el Albaicín.

El Alcalde pregunta si desean los concejales que se vote la proposición, contestando todos negativamente, y siendo por tanto rechazada.

Otros asuntos

El señor Vallejo formula una pregunta respecto al impuesto sobre mesas y veladores de cafés y establecimientos análogos, en la vía pública.

Léese la partida correspondiente y se acuerda estudiar el asunto para conceder la bonificación que se estime oportuna.

Pregunta el Alcalde si los concejales desean que se dé lectura al reglamento de cada uno de los cobros.

El señor Pugnaire manifiesta que no es preciso puesto que ya los conocen los concejales.

El señor Galdó dice que algunos no los conocen y en vista de ello se da lectura a dichos reglamentos que son aprobados.

El señor Galdó pide que se graven con un impuesto los anuncios y rótulos escritos en lengua extranjera.

Se acuerda aumentar este arbitrio en un cincuenta por ciento.

Se lee una moción del señor Acosta, elogiando la gestión del señor Barrios como delegado de fiestas.

El señor Acosta defiende su moción, y censura la campaña que algunos periódicos madrileños vienen haciendo contra la celebración de espectáculos en la Alhambra, indicando que se desfigura la realidad de las cosas.

La mayoría de los concejales se muestra conforme con la moción, y el Alcalde entiende que debe pedirse una rectificación a quienes hayan falseado la verdad.

El señor Corral elogia a la mayoría de la prensa granadina, por la elevación de miras con que ha tratado este asunto.

Por mayoría se acuerda la satisfacción con que se ha visto la gestión del señor Barrios; éste da las gracias y se levanta la sesión.

SILUETA DEL DIA

LA BELLEZA

Yo no sé qué orientación estética presidirá los votos para el concurso de belleza, en el que serán elevadas a una egregia categoría las mocitas más guapas de los barrios. Porque ya saben ustedes que habrá un concurso de belleza, como habrá una fiesta de la poesía. Con poesía y con belleza nadie se atreverá a decir que somos un pueblo alejado de las normas clásicas del helenismo. Como nuestros poetas se lo propongan, y son capaces de empresas muy altas, no tardaremos en ver revividos en nuestra ciudad los viejos esplendores de Atenas.

Pero esto de la elección de reinas de la belleza me tiene un poco preocupado. Porque súbitamente se me ha planteado un problema fundamental. ¿En qué consiste la belleza de un modo determinado y concreto? Yo he dicho muchas veces ante una mujer bonita: «¡Caballeros, es una chica que tira de espaldas!» Pero esto no deja de ser un juicio personalísimo de ciudadano impresionable y, al emitirlo en un momento de entusiasmo, yo no contraía ninguna responsabilidad. En cambio ahora, si he de ejercer el derecho del sufragio para la exaltación de la belleza, necesito proceder concienzudamente, tal vez con un criterio científico sobre la línea y la forma. La emisión de un voto es una cosa trascendental que no puede realizarse con la misma ligereza que presidía en otro tiempo una elección de concejales.

¿Cuál será la más bella? ¿Una mujer con ojos «negros como la noche» o con ojos azules... como la madrugada? ¿Con labios de «coral» y mejillas de «rosa» o con palideees de mármol? ¿Rubia como las espigas en Agosto o de cabello como la endrina? ¿Risueña o melancólica? ¿De nariz griega o graciosamente respingada? ¿De cuerpo macizo y ebúrneo o flexible y cimbreante? He aquí el problema, que cada cual resolverá a su gusto y con exacto sentido de su responsabilidad. Tal vez convendría repartir unos concienzudos tratados de estética que los guardias municipales se encargarían de explicar a los votantes poco letrados. Aunque lo mejor será reconocer que todas las mujeres granadinas merecen un premio de belleza.

CONSTANCIO

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo del día 1.º de Mayo actual, han correspondido los tres primeros premios a los números siguientes:

Número **29.656** al primer premio. Número **1.184** al segundo premio. Número **34.129** al tercer premio.

Los poseedores de los cupones correspondientes a dichos números pueden pasar por los Almacenes de Tejidos **LA INNOVACION** **Reyes Católicos núm. 23**, para retirar los géneros que le convenga por el Regalo de **mil pesetas** que mensualmente hace esta casa a su numerosa clientela.—Se ruega a los favorecidos con nuestros premios, tengan la amabilidad de presentarse en los primeros días de cada mes a retirar los géneros correspondientes para no interrumpir así las operaciones que a los mismos se refieren.—Se entregan cupones para el sorteo del día 1.º de Junio próximo.-Punto de seda, gran moda, extenso colorido a 19,50 pesetas corte de vestido

-INFORMACION TELEFONICA-

LA SUBLEVACION DE MALAGA

LOS SEDICIOSOS ANTE EL CONSEJO DE GUERRA

rren como circunstancias agravantes de transcendencia que tuvo el hecho, el daño que se produjo y el gravísimo que pudo producirse con relación al servicio y a los intereses del Estado, expresadas todas ellas en el artículo 173 del Código de Justicia Militar, pide para los procesados las siguientes penas:

Para el cabo Pedro Blasco Martín, reclusión militar perpetua; para los soldados Justo Gallego Romero, Cesáreo Azcárate Domingo, Marcelo Burguis Mateo y Mariano Guijarro Criado, veinte años de reclusión militar temporal; para los soldados Marcelino Osinaga Goñi, Demetrio Martín García y Francisco Cornago Ejea, 17 años de igual pena, con las accesorias para todos de expulsión de las filas del ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, y finalmente, para el procesado corneta José Pallarés Lafuente, menor de diez y ocho años, la pena de doce años de prisión militar mayor y accesorias de destino a cuerpo de disciplina por el tiempo que después debe servir en filas, descontándose para todos los efectos de la condena.

En concepto de responsabilidad civil, abonarán solidaria y mancomunalmente las cantidades de diez mil pesetas, como indemnización a la familia del suboficial muerto, y quinientas cuarenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos, para resarcir al Estado de los gastos en la asistencia y curación de los heridos.

Después de reproducirse el informe de las defensas, algunas invocando en favor de sus patrocinados sus antecedentes de conducta, se expone:

Reunido Consejo de guerra ordinario de Plaza en Málaga, del 15 al 17 de Septiembre de 1924, dictó sentencia con la que se recogen según quedan expuestos, los cargos resultantes sobre los procesados y la circunstancia de la edad menor de 18 años del corneta Pallaré, y considerando primero: Que según el artículo 243 del Código de Justicia Militar, cometen sedición militar los militares que en número de cuatro o más rehusen obedecer a sus superiores, hagan reclamaciones o peticiones en tumulto o se resistan a cumplir sus deberes y que el mismo artículo establece que los meros ejecutores de dicho delito deben ser castigados con la pena de reclusión militar temporal a reclusión perpetua, si tiene lugar al frente del enemigo o de rebeldes sediciosos, en actos del servicio dentro del cuartel, acudiendo a las armas o ejerciendo violencias contra los superiores.

Segundo. Que el Consejo estima que no hay pruebas suficientes para considerar autor de delito de sedición al cabo Pedro Blasco Martín, pues únicamente existe en autos el testimonio del cabo Romay, aunque sea contundente, y si bien el procesado en su segunda declaración rectifica la primera, es cierto que existen individuos que en parte corroboran dicha segunda declaración, dándose además la extraña circunstancia de que sólo el cabo Romay viese la comisión de los actos delictivos, cuando había muchas personas, incluso los soldados que mandaba este cabo.

Tercero. Que el cabo Pedro Blasco debió ponerse a las órdenes de su jefe para reprimir la sedición, y al no hacerlo, ha incurrido en el delito de negligencia.

Cuarto. Que según el artículo 211 del Código de Justicia Militar, el mayor de 15 años y menor de 18, autor de cualquier delito, debe imponérsele la pena inmediata inferior a la señalada en la ley.

Quinto. Que el Consejo para fijar la extensión de la pena, debe tener en cuenta la conducta anterior de los procesados, perversidad por ellos demostrada, daños producidos o que se hubiesen podido producir, transcendencia del delito y la clase de pena señalada por la Ley.

El Consejo condena al procesado, cabo Pedro Blasco Martín, como autor de un delito de negligencia, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de reclusión militar correccional, con pérdida de este tiempo para el servicio, y a los procesados Cesáreo Azcárate Domínguez, Marcelo Burguis Mateo y Mariano Guijarro Criado, a 17 años, cuatro meses y un día de reclusión militar temporal, como autores de un delito consumado de sedición militar; a Marcelino Osinaga Goñi, Justo Gallego Romero y Francisco Cornago, a la de 12 años y un día de igual pena por el mismo delito; a la de 14 años, ocho meses y un día al procesado Demetrio Martín García, por igual delito, y al procesado José Pallarés Lafuente, por el mismo delito de sedición militar, a la pena de 12 años de prisión militar con las accesorias correspondientes, todas y abono por los ocho últimos en concepto de responsabilidad civil, la cantidad de diez mil pesetas de indemnización a la familia del suboficial don José Ordax, y quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, importe de los gastos causados por los heridos.

Al cabo Pedro Blasco Martín le servirá de abono para el cumplimiento de la pena el total del tiempo de prisión preventiva sufrida, y a los otros ocho condenados, la mitad del primer año y la totalidad del exceso.

Formulan voto particular tres vocales en el sentido de estar probado en autos que el cabo Blasco tomó parte en el movimiento sedicioso, formando parte de uno de los grupos de revoltosos, y, por tanto, que es responsable como mero ejecutor del delito de sedición militar que previene el artículo 273 del Código Castrense, debiendo ser condenado a la pena de veinte años de reclusión militar temporal, teniendo en cuenta sus circunstancias personales.

Recurren de la sentencia las defensas de Gallego, Azcárate, Osinaga, Burguis, Guijarro, Pallarés, Cornago y Martín.

El auditor en su dictamen propone a la autoridad judicial el disentimiento de la sentencia, por lo que respecta al cabo Blasco, entendiendo probada su intervención en los sucesos que le incluyen en la culpabilidad sancionada en el artículo 243 del Código de Justicia Militar, con la pena de veinte años de reclusión militar, como mero ejecutor con la circunstancia agravante de la transcendencia de los hechos.

Conforme el Capitán general de la segunda región con su auditor disiente de la sentencia.

El informe del fiscal

Seguidamente el fiscal Sr. Góngora lee su informe.

Dice que esta causa tuvo su prólogo en el procedimiento sumarísimo seguido al cabo José Sánchez Barroso, el que fué señalado unánimemente como promotor del movimiento sedicioso de Málaga, movimiento en el que tomaron parte más o menos activa y directamente los procesados, siendo Sánchez Barroso el inspirador de los hechos delictivos, y por ello condenado a muerte, pena que le fué conmutada por la perpetua, inmediatamente inferior, perdiendo todos los individuos autores de los sucesos el carácter interesantísimo de jefes y pasando a tener el de meros comparsas y secuaces del cabo Sánchez Barroso. Este desglose y separación de actuaciones descarga al juez instructor del trabajo de buscar en los procesados el motor interno que les llevó a delinquir, porque está bien claro que el espíritu rebelde de aquel cabo prendió fácilmente en los deseos de los demás, ya predispuestos al delito desde sus hogares. Pero si bien es cierto qae la labor del juez se simplificó mucho determinando el carácter secundario de los elementos puestos bajo su directo examen, no lo es menos que la mayor parte de ellos le fueron sustraídos al embarcar al millar de presuntos delincuentes con destino a Africa, interesándose tan sólo el traslado a Málaga de los quince procesados en esta causa más o menos significados como actores de los hechos, pero cuyo señalamiento y designación obedece más al azar que a una serena y detenida investigación, sobre en quienes podría recaer mayor culpabilidad. De ahí que crea este Ministerio fiscal que nunca podrá aplicarse con mayor oportunidad el conocido aforismo «ni son todos los que están ni están todos los que son», y, por lo tanto, encontrando deficiencia en el trabajo del instructor, he de manifestar que éstas no le son imputables, lo que no impide la afirmación de que existen y la presunción de que en gran parte se hubieran evitado trasladando el Juzgado de instrucción de esta causa al lugar donde fueron los protagonistas de este hecho y sobre los que se tenía que actuar directa e inmediatamente; que no es exigible a un juez encargado de los cimientos sobre los que ha de levantarse un proceso sea sólida su labor si se le hurtan en parte los materiales que necesita para dar cima a su trascendental misión.

El hecho de ser los individuos del regimiento de Galicia, los que desde su guarnición vienen apuntados con el morbo de la insubordinación y no figurar más que cuatro de aquel Cuerpo entre los procesados, indica bien a las claras que la selección para procesar no ha sido concienzuda y escrupulosa, puesto que lo lógico es que aquellos hubiesen compuesto la mayoría. Mas teniendo que aceptar las cosas como están porque dado el tiempo transcurrido no puede volverse al comienzo de las actuaciones, siendo prácticamente imposible poner a la disposición del Juez tantos testimonios como los que podía haber dispuesto a raíz de los hechos, y por otra parte, convencido el Fiscal que los procesados han sido actores más o menos responsables, así como de la necesidad de no deformar más las sanciones que la naturaleza del delito exige, para ejemplaridad de todos, pasa este Ministerio a informar este asunto.

Se refiere al desarrollo de los sucesos, aludiendo al relato que hace el apuntamiento:

Al fallo del Consejo de Málaga al voto particular de los tres vocales del Consejo y al disentimiento del fallo, y añade:

Este Ministerio fiscal, después de un detenido estudio, considera acertada la apreciación que el Consejo hace de los hechos, alcance de los mismos y su calificación.

Respecto al cabo Pedro Blasco Martín, sin duda alguna estima es reo del delito de sedición militar y no del de negligencia, como lo hace el Consejo de Guerra. El Consejo de Guerra por lo visto acepta la teoría expuesta por la defensa de este procesado respecto al valor que puede darse a la declaración de un solo testigo, no teniendo en cuenta que el mismo defensor al folio 110 manifiesta que su patrocinado no cumplió con su deber, pues se encontró en la revuelta, y reconociendo que, por ser clase tenía obligación de sofocarla, jugándose para ello la vida. Es decir, que la negligencia sería estimable, según el art. 277 de nuestro Código, si al cabo Blasco no se le pudiera acusar más que de haber incurrido, por omisión de su deber, en dicho delito y de un modo individual, ya que no procedió como debiera, es decir, reprimiendo con energía el acto sedicioso; pero es que el cabo Blasco no se limitó a ser negligente, sino que vino a actuar como un sedicioso más integrando una de las partidas indisciplinadas. Y esto ya no es el delito que previene el art. 277, sino el del artículo 243 de la misma ley. Si llevaba o no armas nada implica, porque el delito de sedición se perpetra siempre que, activa o pasivamente, se quebrante la disciplina y subordinación colectivamente en número de cuatro o más, y para estar incurso en este delito basta con la resistencia pasiva a cumplir cualquiera de los deberes que impone la permanencia en el servicio.

El fiscal estima que el procesado, cabo Pedro Blasco Martín, es reo del delito de sedición, por lo que debe imponérsele la pena de veinte años de reclusión militar temporal con las accesorias correspondientes y abono de responsabilidad civil y prisión preventiva, esto es, resolviendo el disentimiento a favor de la autoridad judicial por lo que se refiere al procesado Blasco.

Expuesta la interpretación que este ministsrio hace del artículo 243 del Código de Justicia Militar, y estimando que se comete el delito de sedición siempre que existe resistencia pasiva a cumplir cualquiera de los deberes militares, empleando las armas o ejerciendo violencia contra los superiores, circunstancias que el legislador ha estimado igualmente dignas de consideración para la imposición de las penas que determina, bastando a este efecto la concurrencia de cualquiera de ellas, no cree debe hacerse distinción entre los procesados que no siendo clases aparezcan en autos como meros ejecutores, hayan o no disparado sus armas, o su intervención en los sucesos esté más o menos subrayada por actos o objetivos del principal, que es el apresado de sedición; y, por tanto, el fiscal, al reconocer que Cesáreo Azcárate, Marcelo Burguis, Mariano Guijarro, al igual que Marcelino Osinaga, Justo Gallego, Francisco Cornejo y Demetrio Martín, son autores de un delito consumado de sedición, debe imponérseles la pena de doce años y un día de reclusión militar temporal, y a José Pallarés por el mismo delito, por tener en la fecha de autos más de quince años y menos de diez y ocho, la inmediata inferior en su grado medio, o sea la de diez años de prisión mayor, con las accesorias para unos y otros que se señalan en el Consejo de Guerra:

Las defensas

El teniente de complemento don Antonio Vidal y Moya comienza su informe de los soldados Otucardo y Guijarro.

Dedica un recuerdo al teniente de Ingenieros don José Jordá, que fué muerto por un grupo de ilusos y alocados.

Hace breve historia de los hechos, reprobándolos y declarando que no se sabe en la forma en que surgieron.

Los soldados que de distintas regiones habían llegado para dirigirse a Melilla salieron en grupos a la calle a los gritos de «¡No embarcar!»

Dice que el grupo más numeroso era el que capitaneaba el cabo Barroso.

Añade que su defendido Osinaga hubo de sumarse a los sediciosos ante la actitud de Barroso, que le amenazó con pegarle un tiro.

Recorrieron tumultuosamente algunas calles hasta que fueron detenidos por el oficial.

Manifiesta que a las preguntas que se le han dirigido, ha contestado que nada sabe de lo que sucedió.

Declara que en tanto se juzga a estos soldados, los verdaderos culpables están callados.

Hace constar que fué Barroso el que alentó los grupos que formaban 30 ó 40 hombres,

Cree que su patrocinado debe ser absuelto.

Respecto a Mariano Guijarro, dice que su intervención fué muy inmediata, no habiendo dado grito alguno.

Puesto que no hubo concierto alguno, el delito no puede ser comprendido como sedición.

Cree que obrando en justicia, lo mismo que se ha hecho con altos jerárgicos del Ejército, los soldados que se indisciplinaron por insuficiencias de preparación militar se debía ser indulgentes con ellos.

Es un simple caso de indisciplina consecuencia de la incultura y falta de espíritu militar.

Da lectura a uno de sus defendidos, en la que jura por su madre en que no recuerda nada de lo que pasó.

Dice que la pistola de Barroso le obligó a sumarse al grupo inconscientemente.

Declara que no sabe de qué se le acusa, puesto que no se dió cuenta.

Termina diciendo el defensor que se trata en todo caso de un delito de negligencia.

El capitán del regimiento de Alava don Manuel Torres España, defiende al soldado Demetrio Martín y al corneta José Pallarés.

Alude a ciertos extremos leídos por el relator.

Cree fueron varias las circunstancias que contribuyeron a que se desarrollaran los tristes sucesos.

Llegaban de diferentes regiones cuando España ardía en indisciplina en todos los sectores de la vida nacional y luego gozaban de excesiva libertad en la plaza.

Dice que Demetrio Martín fué uno de los que se sumaron al grupo por miedo al cabo Sánchez Barroso.

Declara que el delido de aquél está comprendido en el párrafo 2.º del artículo 277 del Código de Justicia Militar, aplicándosele en todo caso la pena de prisión correccional en su grado mínimo.

Respecto del corneta José Pallarés, recuerda la sentencia del Supremo en que se sentó doctrina jurídica declarando que para que haya delito de sedición es necsario que exista concierto.

Relata los hechos en que intervino su defendido, diciendo que los primeros disparos le infundieron mucho miedo.

Termina solicitando la absolución.

A continuación don José Simón, defensor de Cesáreo Azcárate y cabo Pedro Blasco Martín, pronuncia su informe declarando que el primero de estos procesados no formó parte de los grupos sediciosos, sino que los siguió creyendo que no iban sublevados.

Insiste en la inocencia de su defendido, y pide su absolución:

En cuanto al cabo Blasco estima que su intervención no fué de las que más se distinguieron.

Estima que el delito cometido es el de negligencia, por lo que se le debe imponer seis años de prisión.

Después informa el capitán don Angel Bernaldez, defensor de los soldados Justo Gallego Román y Francisco Cornago Egea.

Dice que el primero de ellos salía aquella tarde del cuartel, cuando se encontró con el grupo sedicioso pasando por su lado las balas.

Agrega que por instinto de conservación, Gallego hizo varios disparos.

De Cornago manifiesta que fué arrastrado por el cabo Sánchez Barroso, que le amenazó de muerte si no se sumaba a la sedición.

Solicita se le impongan seis años y un día de prisión.

El capitán don Rafael González, defiende a los soldados José Vicente Calero y Marcelo Burguil Mateo.

Declara que las causas de la sedición hay que buscarlas en la psicología de nuestro ejército, que en aquellos momentos adolecía de disciplina.

Dice que sus defendidos incurrieron en la delincuencia por miedo insuperable y por un falso concepto de la obra de Barroso.

Pide que se les aplique la pena correspondiente al delito de negligencia.

Seguidamente rectifica el Fiscal y a continuación las defensas.

El defensor, señor Vidal y Moya, alude a la presencia de la madre y hermanitas de Osinaga.

Yo tengo la certeza—dice—de que la madre y hermanas sabrán perdonar la mano criminal que indujo a cometer el delito, y ese perdón es el que también solicito yo de la Sala.

La vista queda conclusa para sentencia.

Recomendamos a nuestras lectoras las Sábanas, Ropa blanca, colchones y cortinas que se elaboran en la Fábrica de Tejidos de la calle de los Arandas núm. 7

Tejidos para patio

Madrid al día

Fallecimiento de un actor inglés

Madrid 6

En el hotel Inglés falleció anoche el conocidísimo actor inglés Alfred S. Lister, que era uno de los artistas mejores de la Gran Bretaña.

Ganaba 800 libras esterlinas semanales y era muy amigo del rey Jorge.

Ha fallecido víctima de una encefalitis letárgica.

El hijo del ex Kronprintz

El príncipe Guillermo de Hohenzollern, hijo del ex Kronprintz, estuvo esta mañana paseando en automóvil por la población.

LA BOLSA

Cotizaciones de hoy

Madrid 6

Interior, 71'05.
Amortizable, 5 por 100, 97'00.
Amortizable, 4 por 100, 92'00.
Banco de España, 565'00.
Tabacos, 000'00.
Francos, 35'85.
Libras, 33'20
Dólares, 0 00
Liras, 28'20.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulenlos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tiene rival por su acción rápida y segura. Venta, en las boticas del mundo Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blenorrágicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo, pídase gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal 1, de MADRID, (España), método explicativo infalible.

SE VENDEN

maniquíes de señora y caballero. Casa especial en medidas y única en ésta. Precio económico, Cañuelo, 11. Reyes Católicos, Granada.

De Marruecos

A cubrir bajas

Melilla 6

Han llegado para cubrir bajas dos expediciones de cien hombres cada una.

Hospitalizados

Han ingresado heridos en el hospital los soldados Sebastián Luna, de Ceriñola, y Manuel Arias, de Ingenieros.

Las obras de una Alcazaba

Antes de regresar a Tetuán el director de Fomento, aprobó los planos del interior de la Alcazaba de Farcha, destinada a escuela hispano-marroquí.

Estará rodeada de jardines y para facilitar la entrada se construirán dos puentes en la carretera.

Aduares bombardeados

Tetuán 6

Informes del campo rebelde dan cuenta de los efectos de los bombardeos en los que ha resultado herido el célebre indígena Ermostar, considerado como el más peligroso organizador de emboscadas.

En los aduares de Megar se recibieron comunicaciones invitándolo a rebelarse.

Las noticias de Rabat señalan combates registrados entre las tropas francesas y los rebeldes.

La tribus de Mahan, casi en su totalidad se ha pronunciado a favor de Abd-el-Krim.

Regreso. Entierro

Ha regresado el teniente coronel Núñez del Prado.

Las pérdidas de los rebeldes

Rabat 6

En los últimos combates entablados, los rebeldes han tenido más de 500 muertos y las tropas francesas 4 oficiales y 10 soldados.

MEDIAS
COLOR
"PIEL ROJA"

El tono más "chic" que la Moda ha creado
Vea usted nuestro inmenso surtido en todas clases y precios

"La Casa de las Medias"

Mataró Industrial
Fábrica de géneros de punto
GRAN VIA, 29

De Barcelona

Los servicios coordinados de la Mancomunidad

Barcelona 6

El señor Mila y Camps dió cuenta a los periodistas de haberse reunido la Junta de servicios coordinados de la Mancomunidad.

Después se le facilitó a la prensa una nota, en la que se dice que bajo la presidencia del señor Mila y Camps se reunió la Junta de servicios coordinados, reintegrándose los diputados por Gerona.

Después se procedió a constituir la Junta, siendo elegido el señor Mila y Camps presidente y vicepresidente.

La catástrofe de Sarriá

Han sido dados de alta Mariano Martín y otros heridos en la catástrofe de Las Planas.

Atropellada por un camión

En la calle de San Juan de Malta un camión atropelló a la niña Teresa Llarsa, ocasionándole heridas gravísimas.

Lo que dice el gobernador

El gobernador, hablando hoy al medio día con los periodistas, les manifestó que había impuesto una multa de 1.000 pesetas a Modesto Rovira por blasfemar en la vía pública.

Añadió que mañana se celebrarán funerales en sufragio del marqués de Comillas, a los que asistirá una representación del Rey.

Obsequio al presidente mejicano

Méjico 6

El ministro de Francia invitó hoy a almorzar al presidente de la República general Elías Calles.

Es la primera vez que un presidente asiste a una fiesta en una legación extranjera.

El Día político

Despacho y visitas

Madrid 6

Han despachado con el presidente del Directorio los subsecretarios de Hacienda, Instrucción pública, el director de Orden público y el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional señor Castedo.

Terminado el despacho recibió el marqués de Estella al arzobispo de Valladolid y a los obispos de Madrid-Alcalá y Segovia.

El despacho con el Rey

Esta mañana estuvo en Palacio, para despachar con el Rey, el marqués de Estella.

Muerte del conde de Balmaseda

Ha fallecido esta mañana el conde de Balmaseda, senador vitalicio y grande de España.

Comisión de Toledo

El Rey recibió en audiencia al capitán general de Madrid, al general Aguilera con una comisión de Toledo, que fueron para invitar a don Alfonso a asistir al acto de descubrir en la Academia de Infantería de aquella población, una lápida a la memoria del tratadista militar, doctor Villamartín.

Desfile de fuerzas

Esta mañana desfilaron ante Palacio los batallones de instrucción, siendo presenciado su paso por el Rey y el marqués de Estella.

Después don Alfonso recibió extensa audiencia militar y al agregado de la embajada de Inglaterra.

En el Centro del Ejército y la Armada

Anoche se verificó la elección de Junta directiva del Centro del Ejército y Armada.

Resultó elegido presidente el general Orozco, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Una conversación interesante con los periodistas. El problema de Marruecos y la repatriación de tropas. Diez o doce años de Directorio

A las siete de la tarde acudió a la Presidencia el general Primo de Rivera, quien se detuvo en conversar con los periodistas.

Manifestó que había recibido a los representantes de las Diputaciones vascas para tratar del concierto económico, que todavía no está terminado.

Anunció que el sábado volverían a visitarle.

Después sostuvo el presidente del Directorio una conversación con el gobernador don Rafael Comenge.

—Ya habrá usted visto—dijo al marqués de Estella—cómo la prensa extranjera comienza a hacerle justicia cuando tratan del establecimiento de las líneas francesas y aun inglesas.

—Sí—asintió el presidente—. No sólo sobre el repliegue de las tropas, sino de la reducción de los efectivos militares, repatriándose fuerzas que se ha procurado alcance a todas las provincias, incluso Baleares y de lo cual nadie puede dudar.

Aludiendo después el general Primo de Rivera a la prensa española, se expresó en estos términos:

—Afortunadamente, la prensa va entrando en el camino del interés y de la amenidad, dejando a un lado minucias que no llegaban a convencer y que apenas si interesaban a la opinión.

En esta primera etapa del Directorio no se me ha hecho justicia, pero en los diez o doce años sucesivos...

—Presidente hable por quinquenios—interrumpió el señor Comonge.

—Como usted quiera.

Y el marqués de Estella continuó hablando con su interlocutor.

El Consejo del Directorio

A las siete y cuarto se reunió el Directorio, durando el Consejo hasta las diez.

A la salida el general Primo de Rivera anunció a los periodistas que mañana acompañará al Rey que asistirá a las carreras de caballos de Aranjuez.

El señor Vallespinosa dió la referencia de lo tratado.

Dijo que habían asistido los subsecretarios de Guerra y Marina, despachándose numerosos asuntos de trámite de dichos departamentos.

Tambien asistió el subsecretario de Fomento, pero no pudo despachar asunto alguno por falta de tiempo.

Por último comunicó el general

Vallespinosa a los periodistas que el homenaje a la memoria del tratadista militar doctor Villamartín que se celebrará en Toledo, asistirá todo el Directorio.

Sánchez Guerra quiere publicar un manifiesto

El ex subsecretario de la Presidencia señor Marfil, visitó hoy al jefe del negociado de censura, para llevarle un manifiesto que el señor Sánchez Guerra quiere publicar, dirigido a la opinión, contestando a ciertas apreciaciones de la prensa francesa.

De ser autorizado por la censura, se facilitará a los periodistas en la misma Presidencia, junto con una nota del Directorio.

Se ignora cuándo publicarán ambos documentos.

Noticias y sucesos de toda España

Le ha sido amputada una pierna a Bermúdez de Castro

Alicante 6

Llegó el doctor Goyanes, siendo esperado en la estación por numerosos médicos, que le dispensaron un cariñoso recibimiento.

Desde la estación se trasladó a la casa del general Bermúdez de Castro, practicándole un minucioso reconocimiento, declarando de urgencia la amputación de la pierna lesionada.

Pocos momentos después se preparaba todo lo necesario para la intervención quirúrgica por el doctor Goyanes, que le practicó la operación, que fué muy dolorosa, por no serle posible aplicarle el cloroformo.

Extranjero

Los rebeldes rifeños

París 6

El corresponsal de «Le Petit Journal» en Fez, comunica que los rebeldes rifeños oponen gran resistencia por disponer de cañones modernos, ametralladoras y hasta telegrafía sin hilos.

Declaraciones de un general

Londres 6

Dicen de Manila que en una reunión política el general Aguinaldo, una de las figuras más sobresalientes de la revolución, dijo que es imposible mantener la independencia del Archipiélago, por lo que se hace necesario apoyar al gobernador de Norteamérica.

Estas declaraciones han causado gran impresión.

La contestación a la nota de Alemania

París 6

El señor Briand prepara la redacción de la respuesta a la nota de Alemania sobre el pacto de garantía.

La contestación será bastante diferente de la que preparaba el señor Herriot.

Hasta ahora no se sabe qué garantías dará Alemania sobre las fronteras.

Noticia desmentida

Roma 6

Los periódicos desmienten la noticia de que D'Aununzzio será nombrado ministro de Aviacion.

Menéndez Pidal, académico

Bruselas 6

La Academia Belga ha nombrado académico al señor Menéndez Pidal.

Soldados en libertad

Lisboa 6

El Gobierno ha ordenado sean puestos en libertad los soldados que intervinieron en la ultima intentona revolucionaria.

Los soldados serán destinados a las guarniciones de las distintas provincias.

UN PROBLEMA URGENTE

EL PUEBLO DE MONTEFRÍO ESTÁ INCOMUNICADO

Mucho se ha hablado y de ello también la prensa se ocupó hace diez y ocho meses, y algo, aunque no todo se ha hecho, acerca de la incomunicación porque atraviesa este pudblo durante tanto tiempo, por consecuencia del derrumbamiento que hubo ea el trozo de la única carretera que tenía este partido judicial, para comunicar con Tocón, y siempre nos ha parecido con vista de las medidas tomadas y replanteos practicados por los técnicos, que la solución del conflicto iba a ser rápida, y nos veríamos libres de los muchísimos perjuicios y molestias que por esa incomunicación venimos sufriendo.

Mas no se hace el milagro tan pronto como necesitamos, debido al trámite larguísimo e interminable a que están sujetas estas clases de obras, aunque su ejecución requiera la mayor urgencia.

Según noticias, ya falta menos para llegar al fin que se persigue, pero a mi juicio falta lo principal, que es se libren las pesetas que importa el presupuesto formado ya que, como digo antes, se hizo el estudio del trazado y están adquiridos por el Municipio los terrenos que se han de ocupar y pagadas las cantidades que a los propietarios les ha parecido bien pedir, con el fin de abreviar y ver el pronto comienzo de los trabajos, merecien- consiguar como rasgo de altruismo y desinterés en bien de su pueblo la cesión hecha por don Jose Entrena Amor, del terreno de su propiedad que fuese necesario sin consentir ni pretender cobrar precio alguno por el mismo.

A raiz de ocurrir el hundimiento dicho del trozo de carretera denominado la Muralla y con la alarma natural que el hecho produjo por las fatales consecuencias que para este pueblo había de tener la incomunicación en que quedamos y que aún perdura, me decidí a pedir por medio de la prensa, como lo hago hoy, remedio al desastre que actualmente es mayor debido a la enorme crisis de trabajo que existe por la sequía que hay en los campos y encontrarse en paro forzoso cerca de dos mil obreros.

Siempre es beneficioso emprender obras que den prosperidad y vida a los pueblos, y más si éstas son de suma urgencia y necesidad como ocurre aquí; y el dar comienzo a los trabajos de la carretera en fecha inmediata resolvería en absoluto los dos problemas locales que tienen pendiente la atención de este vecindario y con preferencia actualmente el del hambre que ya se hace sentir en la casa del pobre que no cuenta con otros recursos que los que proporciona el jornal que percibe el día que tiene trabajo.

En estos momentos es preciso pedir y pedir todos, haciendo llegar a los Poderes públicos nuestra justa demanda para que, al ser atendida, evitemos cause extragos la miseria en estos humildes braceros, que resignados al infortunio de su situación precaria, sufren sin consuelo el dolor moral y material del hambre al ver cómo sus hijos piden pan y no tienen con qué alimentarlos.

Ahora es la caridad la que debe impulsar la activa gestión que se necesite para obtener las pesetas con las cuales poder dar principio a los trabajos de dicha carretera y acabar con el paro de los obreros, mitigando en lo posible sus continuas necesidades, a la vez que quedarían establecidas y reanudadas las comunicaciones del pueblo y normalizados todos los servicios de viajeros y transportes de mercancias, que con tanto anhelo esperamos.

Como a todos afecta el asunto, y veo que por igual sentimos y hablamos de él, la mayor demostración de la necesidad que tenemos en que se realicen esas obras, sería sumar a las peticiones que se han hecho por las autoridades locales y paisanos en Granada, las del comercio, industria, banca y demás profesiones y gremios que integran y componen la vida de nuestro pueblo, dirigiéndonos al Ministro de Fomento y al Consejo de Estado, este último que debe entender en el expediente por exceder el presupuesto de cincuenta mil pesetas, en súplica de que presten la mayor atención a nuestros deseos con la urgencia que el caso requiere por creerlo justísimo.

JUAN COMINO

Ayer vino a Granada una numerosa comisión de Montefrío, presidida por el alcalde, con el secretario del Ayuntamiento, y compuesta por las personalidades más salientes de aquella población.

Tuvimos el gusto de recibir la visita de los comisionados, y de sus labios oímos la situación en que se encuentra aquel pueblo, cuya incomunicación plantea un problema gravísimo que no puede continuar porque sería la total ruina del vecindario.

La crisis obrera podría resolverse con el inmediato comienzo de los trabajos de la carretera, y es de esperar que sin demora alguna saquen los Poderes públicos a Montefrío de su angustiosa situación.

Los comisionados piensan hacer gestiones en este sentido.

EN EL PASEO DEL SALON

La banda municipal

Hoy, de cinco a siete de la tarde, ejecutará la banda municipal, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

1.º «Las Majas de Talavera», pasodoble, Alonso.
2.º «Loca», Jovés.
3.º «Serenata», Sontullo y Vert.
4.º «Momento musical», Schubert.
5.º «Caballería ligera», overtura, Supé.
6.º «El Relevo», (marcha), R. San José.

Un niño herido de gravedad

Estando sentado en la puerta de su casa el niño de d s años José Cabello Vargas, vecino de la Zubia, se desprendió una piedra del balcón, cayéndole encima de la cabeza y produciéndole varias heridas y la fractura de la tibia derecha.

Conducido ayer tarde al hospital de San Juan de Dios, después de la cura correspondiente, quedó encamado en la sala de Jesús y Maria.

Anuncios municipales

Se anuncia concurso para el suministro de cera en la procesión del Corpus, entre Casas granadinas, para el lunes 11 del actual, a las 12 de la mañana, bajo las condiciones señaladas en el edicto que se halla de manifiesto en los bajos de estas Casas Consistoriales.

La entrega del Generalife al Arquitecto de la Alhambra

El Gobernador civil ha señalado el próximo día 8, a las once de la mañana, para la entrega al Arquitecto conservador de la Alhambra, señor Torres Balbás, del palacio del Generalife.

Como testigos del acto de entrega, firmarán las autoridades.

Liquidación

Se vende: Una prensa de palanca número 2 para aceite o vino, una máquina vapor dos cilindros con caldera, otra triturar frangollo, otra conglomerados de carbón, cuatro embutidoras, un arado marca «Victoria», otros dos pequeños, rejas vertedoras, tubos de hierro de bajada y algunos otros efectos. Razón, San Isidro núm. 53.

SOLDADOS DE CUOTA

ESCUELA MILITAR OFICIAL DEL TIRO NACIONAL

Calle de San Matías, número 23

El día 15 del presente mes de Mayo empieza la instrucción un grupo si el número de alumnos lo permite y en lo sucesivo el día 1.º de cada mes.

Esta acreditada Escuela, que lleva instruídos 1.105 alumnos, enseña la instrucción práctica y de tiro, precisas para obtener el certificado de aptitud, indispensable para ser soldado de cuota.

La Secretaría de este Centro facilita gratuitamente a nuestros alumnos cuanto se refiere a documentación relativa a su servicio militar, excepto los ingresos de cuotas, que habrán de hacerse precisamente por los interesados o sus familias.

Horas compatibles con las ocupaciones de la mayoría de los individuos que forman el grupo.

Informes, calle de San Matías, 23. Granada

DICEN...

que con abanicos «polo», quitasoles «opacos», medias «Mulacen» (colores de moda) que presenta, no precisa salir de Granada para gozar de fresco. Demuestra el surtido y gusto, el triunfo conseguido en Semana Santa por las bellas granadinas luciendo peinas compradas en «EL REGALO», Bibarrambla 21-22, junto a los Muñecos.

MOTORES REX

DE LA CASA

RICART & PEREZ

El mejor. El de más rendimiento. El más perfecto. El de mayor seguridad y fácil manejo. El más económico de precio y consumo conocido hasta el día

MAGNETO de alta BOSCH CARBURADOR rápido ZENIT

GRUPOS INDUSTRIALES de combustión interna para Industrias, Marina, Locomoción, Agricultura, Aviación, Automovilismo, etc.

GRUPOS ELECTROGENOS. Moto-bombas, Moto-comprensores y los famosos motores «Diesel» de aceites pesados.

GRUPOS TRANRPORTABLES para riegos y elevaciones de agua hasta Cuatro millones de litros por hora a Quinientos metros de altura.

Un año de garantía. Instrucciones, Catálogos, Venta, Exposición y Depósito exclusivo para Granada y su provincia de estos motores, Almacenes de Maquinaria Agrícola e Industrial, JUAN LEYVA. Mesones, 3 y 5. Apartado de Correos, 46. Teléfono, 286.

¡CABALLERO! ¿Qué donde podrá usted adquirir su traje más barato y de más novedad esta temporada?

¡SEÑORA! ¿Que donde podrá usted adquirir ésta temporada su vestido de más novedad y gusto al par que reducido precio? En los acreditados Almacenes EL LEON

Esta Casa ha recibido extensos surtidos en FANTASIAS DE ALTA NOVEDAD para vestidos de señora, y LO MAS SELECTO en cortes de traje para caballero.

NO OLVIDEN que para obtener positivas ventajas en sus compras, no encontrarán otra casa en Granada como esta. Visítenla con preferencia y se convencerán. EL LEON

Mesones, 98. Ahora, Poeta Zorrilla, 98. Teléfono, 240

AGUAS Y BALNEARIO DE ZUJAR

GRANADA

Reuma.—Enfermedades nerviosas y de la piel
Catarros y afecciones al Hígado e Intestinales.

Temporadas: Primero de Mayo a 20 de Junio

Desde la Estación Zújar-Fréila a los Baños. Hay servicio de Omnibus, Automóviles y de Turismo.

Para folletos y tarifas, escribid al Administrador, que vive en el Balneario

¡IMPORTANTE!

Si queréis beneficiar vuestros intereses, haced vuestras compras en la fábrica y almacén de tejidos de la calle de la Alhóndiga, número 10, donde encontrarán un inmenso surtido en Lonas, TELAS BLANCAS, Patenes, Driles, Vichís, Alpacas, CHINITAS para Camisas, Delantales y Paños para cocina, Sarga mecánicos, Mantelería, Toallas, COLCHAS, COBERTORES y todo lo concerniente al ramo de Tejidos

PRECIOS DE FABRICA SERIAMENTE FIJOS

Francisco Garrido Jiménez.--Alhóndiga, núm. 10

¡Agricultores!

Abonad con Nitrato de Sosa de Chile

Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos

Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose a COMITE DEL NITRATO DE SOSA DE CHILE, ALMIRANTE, 19, MADRID

LA FAVORITA

MESONES, 49 PRECIO FIJO

Loza, Cristal, Porcelana y Electricidad

Esta casa vende la acreditada Lámpara "OSRAM" de 5 a 50 bujías al increible precio de 1,45 ptas.

En articulos de nuestro ramo nadie nos aventaja en precios

¡¡AUTOMOVILISTAS!!

No cabileis: Vuestras ballestas partidas quedarán completamente nuevas por el producto químico J. C. G. «Rochel». Precio sumamente económico, garantizando el trabajo. Para encargos a RAMON CAMARA, CERRILLO DE MARACENA, GRANADA

SEVILLA HOTEL SUIZO Y RESTAURANT

CALEFACCION Y CUARTOS DE BAÑO

PENSION DESDE 10 PESETAS

AUTO A TODOS LOS TRENES.--FRANSCICO CAÑO

ANUNCIO

Junta de Plaza y Guarnición de Granada

Debiendo adquirirse los víveres y artículos de inmediato consumo que se consideran necesarios para el Hospital Militar de esta plaza durante el presente mes y cuyas clases y cantidades se ponen de manifiesto en la Administración del mismo, se hace público para que los productores y comerciantes que lo deseen hagan sus ofertas en pliegos cerrados y lacrados dirigidas a la Comisión gestora permanente del indicado establecimiento, antes del día 20 del corriente mes, en cuya fecha y a las doce de la mañana se verificará la apertura de pliegos en el local que ocupa el 4.º Regimiento Ligero de Artillería.

Granada 4 de Mayo de 1925.—De orden del señor Presidente, el Comandante de Intendencia Secretario, Manuel Rodríguez.

Habilitación de Clases Pasivas

JOSE QUINTANA

Oficina: Plaza del Carmen, 27, 2.º

CASA FUNDADA EN 1900

Gestión rápida de los expedientes de concesión de pensión. Los pagos se abren el 28 de cada mes. Cuentas corrientes con los Bancos Hispano-Americano y Español de Crédito

NO ES LO MISMO

comprar en una tienda que en otra

En las actuales circunstancias hay que mirar por una peseta y saber que comprando en un establecimiento que reúna las condiciones de los Almacenes LA CONFIANZA se ahorra mucho dinero, porque esta casa, además de ser la que más barato marca sus artículos, ha recibido ya el mejor surtido de trajes de caballero, novedades para señora y toda clase de géneros para la primavera y verano.

La formalidad de esta casa hace que cada día sea más preferida por el público.

Reyes Católicos, 36

ESQUINA A PUENTE DEL CARBON

BAR SALINAS SIERPE ALTA, 2 FRENTE AL CORREO

Nuevo establecimiento de bebidas, donde encontrará el público café, cerveza y licores de todas clases.

PICORES de la piel, SARNA SARPULLIDOS, CONEEZOLS, se cura a en el acto y sin baño con una sola fricción de ACAROL

AVISO DE TRASPASO

En el mejor sitio de calle de Reyes Católicos, se traspasa bonito local con dos puertas, para cualquier industria. Dirigirse por escrito, con proposiciones, a D. José Sánchez Domínguez. Málaga (Correos.

OLYMPIA

PROGRAMA EXTRAORDINARIO para hoy jueves 7 de Mayo

Espectáculo por secciones

A las cuatro, seis y media, nueve y cuarto y once

Día de Moda: Gran Orquesta

SELECCIONES CAPITOLIO

presenta el estreno de la super-producción de lujo, titulada

La perfecta coqueta

Finísima comedia hábilmente interpretada por los artistas Colleen Moore, Sidnee Chaplín y Frank Mayo

PRONTO,

AMAPOLA

ANUNCIO

Junta de Plaza y Guarnición de Granada

Debiendo adquirirse los artículos necesarios en el Parque de Intendencia de esta plaza, que se fijan en los anuncios expuestos en el mismo y Gobierno Militar, cuyos artículos deben tener ingreso dentro del próximo mes de Mayo, se hace público para que los productores y comerciantes que lo deseen hagan sus ofertas al señor Coronel del 4.º regimiento Ligero de Artillería, en pliegos cerrados y lacrados hasta el día 20 del presente mes.

Las ofertas de harina, cebada, habas y carbón vegetal que no vayan acompañadas de muestras serán desechadas.

Granada 4 de Mayo de 1925.—El Coronel Presidente, *Seriña*.

Dr. A. Lopez Villodres

CONSULTA GENERAL

DE MEDICINA Y ESPECIAL DE PIEL, SÍFILIS Y VENÉREAS

HORAS DE CONSULTA: DE 3 A 5

CARRERA DE GENIL, 75, 1.º

Oposiciones al Magisterio

Preparación e informes

D. PEDRO VAZQUEZ

ELVIRA, 118.—PRAL.

Se alquila

Amplio local a dos minutos de Puerta Real, propio para cuadra, cochera, garage o almacenes.

Las llaves, Acera del Casino, 9, pral

206

Margarita de Borgoña

POR

MICHEL ZEVACO

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA EDITORIAL SATURNINO CALLEJA, DE MADRID, CON CUYA AUTORIZACION SE PUBLICA

Para ser un bachiller no razona muy mal el señor Buridán, puesto que razona casi tan bien como yo. ¡Ni al mismísimo demonio se le ocurriría venir a buscarnos aquí!

Buridán intentó abrir la puerta, pero estaba cerrada.

Entonces saltó agilmente la cerca y sus compañeros le imitaron.

La puerta de la casa sólo estaba cerrada con pestillo, de modo que pudieron entrar cómodamente, sin verse en la necesidad de forzarla.

A Buridán le latía el corazón violentamente cuando penetró en aquella habitación tan alegre, tan linda, en la que tan feliz había sido.

En aquel momento sólo pensaba en Mirtila. Pero la niña estaba en seguridad en Montmartre, bajo la custodia y protección de la madre del joven. De modo que no pensó en ella con inquietud, sino sólo con alegría.

En aquel momento comenzaba a amanecer.

Buridán sólo conocía de aquella casa la habitación en que se encontraba y en la que tantas veces le había introducido Gillonne. Pero al alba, Bigorne se dedicó, sin pérdida de tiempo, a explorar la casa. No solo estaba completamente deshabitada, sino que era evidente que nadie había estado en ella desde hacía mucho tiempo.

Bigorne subió hasta el último piso y abrió la última puerta con que tropezó.

Esta puerta era la de un granero.

El granero tenía dos ventanas: una daba al camino y otra al jardín. Era aquel un magnífico puesto de observación, y Bigorne, por sí y ante sí, decidió que se instalarían en aquel granero, en el que, en caso de peligro, podrían defenderse si fuese necesario, y hasta sostener un sitio. Bajó, pues, a las habitaciones del primer piso, cogió cuatro colchones de las camas que allí encontró, los subió y los colocó en el granero. Luego subió sillas y una mesita, y el granero quedó transformado en una estancia habitable.

Mientras que Bigorne hacía esto, Riquet y Guillermo exploraban los alrededores.

En cuanto a Buridán, estaba ocupado en leer los papeles que Tristán le había entregado y que embargaban en gran manera su atención. Pensaba en aquella tentativa que iba a hacer para salvar al padre de Mirtila. Pensaba también en aquella cita que había dado a la reina, y se preguntaba:

—¿Vendrá?... Si viene, conseguiré, armado de estos papeles, cuanto quiera de ella, y Marigny está salvado. Pero, ¿vendrá?

Ya era completamente de día.

En aquel momento Guillermo y Riquet regresaban de su exploración, y Bigorne llegó también, diciendo:

—He preparado un excelente alojamiento para nosotros cuatro: he subido unos colchones al granero.

—¡Bah!--dijo Guillermo—, ¿para qué dormir en colchones en el suelo habiendo camas!

Bigorne se encogió de hombres y se disponía a demostrar la necesidad de instalarse en el granero, que podía servirles a la vez de refugio y de atalaya, cuando Riquet lanzó un grito.

Acababa de abrir un arcón y de descubrir dentro de él una gran empanada, pan y unas cuantas botellas; en fin, unas provisiones que evidentemente llevaban allí poco tiempo, tal vez sólo unas cuantas horas.

—¡Ah! ¡ah!—hizo Guillermo, con los ojos encandilados.

—¡Sí!—exclamó Buridán,—pero esto prueba que alguien viene aquí de cuando en cuando, de modo que debemos estar sobre aviso. ¡Al granero, al granero!

—¡Bueno!— contestó Riquet,—pero no sin llevarnos las provisiones. Por lo menos ya tenemos la seguridad de no morirnos hoy.

—Bien decía yo—agregó Bigorne—, que San Bernabé nos ayudaría.

Pocos instantes después los cuatro amigos estaban instalados ed el granero, y como la caminata les había abierto el apetito, las provisiones que Bigorne creía deber a un milagro no tardaron en desaparecer. Luego, como acababan de pasar una noche en vela y como en la noche venidera les esperaban, sin duda, grandes trabajos, se acostaron en sus respectivos colchones y se durmieron.

Las provisiones que Riquet había encontrado en el arcón no estaban allí por milagro, ni mucho menos: San Bernabé no las había puesto en el arcón para Bigorne. Al Huerto de las Rosas iba una persona, y nuestros lectores sabrán pronto quién era.

Al anochecer, los cuatro amigos se despertaron uno tras otro, dessansados y dispuestos a todo, pero ¡ay! con el estómago dispuesto también a todo. El primer pensamiento de Guillermo y de Riquet fué correr a la sala del piso bajo y abrir el arcón maravilloso. Estaba vacío. Volvieron a subir, desengañados y tristes, y hablaron de su esperanza y de su desencanto.

—¡Bien!—dijo Bigorne—, San Bernabé habrá tenido que hacer en otra parte, pero no nos olvidará.

HA LLEGADO MAYO

ALEGRATE, CORAZON

Hay meses en que es preciso ser eminentemente antena, afiligranadamente sensitivo, para poder gozar las exquisiteces.

Mayo, nos brinda, por boca de sus conspicuos cantores, las más deliciosas venturas, las más almibaradas sensaciones y las más regaladas regalías.

Puede decirse que Mayo es un mes ganga.

Disfrutar en Mayo, no sólo es obligatorio, sino que es ridículo el quejarse y hacerse el triste.

Vivir este mes floripondio es gozar de un seguro de bienestar paradisiaco a prima fija.

La exaltación policromada de los sentidos nos obliga a hacer buenas todas las horas.

Cuanto nos rodea nos sonríe.

La Naturaleza se esfuerza titánicamente por embellecernos el panorama.

La verde alfombra, la floralia campestre, todo el mundo vegetariano, nos ofrenda sus dichas y sus juegos.

La diosa Flora, vaporosa y chantilly, nos halaga mimosa, nos recrea los sentidos y nos hace cosquillitas para que renazcamos, rejuveneciendo nuestros deseos.

Canta el ruiseñor, bala la oveja, la descarriada y la sumisa; retoza el cabritillo ingénuo, y relincha animosa la jaca torda, la que con su trote los campos borda si no la ve el guarda, porque su obligación es ir por la senda, el atajo o el camino vecinal.

El mirlo enamoradizo corretea a la mirla, que se deja corrococotear.

También en el remanso de agua dulce el barbo incipiente busca a la barba rubia.

Y hasta en pleno Océano, la ballena macho se perece por la ballena tornadiza cual *piuma al vento*.

El Amor, el pícaro Amor, también hace de las suyas en el reino racional.

El estudiante pícaro, el hortera zumbón, el vejete verdente, todos sienten el hormigueo amoroso que impele hacia la faldita corta, que permite ver la pantorrilla de la mujer. Mejor dicho, las pantorrillas, porque la mujer, por joven que sea, posee dos pinreles.

Tal desbordamiento de embeleso produce un lirismo ambiente que no hay más remedio que aguantar resignados.

Revive el tronco, reverdece el corcho, se anima el gusano, ondulea la larva, y ¿qué va a hacer el corazón humano, sino aletear gozondrinamente?

¡Alégrate, corazón, que ahora está bien visto!

Sonríete, cuerpo bueno; anima tu galvana, sacude tu mandanga, mira a cuanto te rodea, vive la vida que a borbotones te trae Mayo.

Sé feliz, masca alegría, aprovéchate, mortal; Mayo es un mes de ganga, todo lo que es felicidad se liquida.

¡Viva la vida!

E. HERNÁNDEZ CASAJUANA

En el Ayuntamiento

La Comisión permanente

Ayer, a las 11 y 15 minutos de la mañana se abrió la sesión, que presidió el alcalde señor marqués de Casablanca con asistencia de los señores Serrano, Riquelme, Pugnaire, Benavides Chacón, Monlobou y Calera.

Leida el acta de la sesión anterior es aprobada, y seguidamente se entra en el

Orden del día

Son aprobados todos los asuntos que figuraban en él, entre ellos el expediente en averiguación del ignorado paradero de varios padres y hermanos de mozos del actual reemplazo. También se aprueba el acta del concurso efectuado para la adquisición de impresos con destino a la Administración de Consumos adjudicado provisionalmente a don Fernando Gómez de la Cruz en la cantidad de 2.400 pesetas.

Una solicitud

Se lee una solicitud de María Cifuentes Bueno, viuda del guardia municipal que fué durante más de veinte años, José Ortega, pidiendo un socorro por la precaria situación en que se encuentra.

Se acuerda concederle por una sola vez 100 pesetas.

Licencia

Se concede un mes de licencia al oficial de este Ayuntamiento don Francisco Gálvez, haciéndose cargo de la Romanilla el oficial afecto a la misma.

Velada en la Mariana

Se da cuenta del concurso verificado para el adorno e iluminación de la plaza de Mariana Pineda en los días 25 y 26 de los corrientes, adjudicándose dicho concurso al único postor, don José Méndez, en la cantidad de 500 pesetas.

Otra vez los trajes de verano

Al dar cuenta de la adjudicación hecha del concurso para la confección de los uniformes de verano, adjudicado a don Rogelio García Espí, el señor Calero pide la palabra para hacer la aclaración de que con la mayor imparcialidad se verificó este concurso, valiéndose de personas técnicas y con vista de las ventajas que ofrecía dicha proposición, por ser de mejor tela.

Se acuerda aprobar en firme dicho concurso y se desestiman los escritos presentados en contra.

Se da cuenta de una comunicación del administrador del Cementerio, pidiendo la confección de uniformes de verano para los conductores de cadáveres, acordándose de conformidad.

Varios asuntos

Se aprueba un decreto del alcalde ordenando la limpia de las acequias de San Juan y Santa Ana.

Igualmente queda aprobado el dictamen del delegado de Fomento, adjudicando a don Antonio Rosal del Río, la construcción de dos casillas para resguardo de los surtidores de gasolina que hay en el paseo del Salón y el Triunfo.

Apruébase un presupuesto de 1562 para la reparación de los surtidores que resguardan la tubería de las acequias del Cadí y Barranco del Abogado.

Se levantó la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Las madrinas de guerra

Recibimos carta petición de madrinas de guerra, del soldado de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, 1.ª compañía, en Ceuta, Antonio López López; del soldado del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, en Larache, Vicente Castillo Grima, y de los soldados del Tercio de Extranjeros, 7.ª bandera, 27 compañía, en Rifien, Francisco del Pino López y Antonio Torres Hernández.

Efemérides de "El Defensor"

Día 6 de Mayo de 1882

La compañía Dalmán, que actuaba en el Isabel la Católica, empezó los ensayos de la zarzuela «La Tempestad».

—El gobernador civil Sr. Conder dimitió irrevocablemente. Se decía que sería sustituído por el que era gobernador de Sevilla, señor Acuña.

GUARDIA CIVIL

La de Láchar ha detenido a los gitanos Antonio Cordobán, Juan Fernández, Rafael Amorós y Diego Heredia, por embriaguez y escándalo.

—La de Campotéjar ha detenido a Rafael Lozano Torres, recluta que faltó a concentración.

—La de Benalúa de Guadix a la vecina de Purullena Trinidad Ruiz Herrera, que con unas tijeras hirió a su convecina Francisca Hernández Hernández, en la cadera izquierda.

—La de Pitres a los vecinos Antonio Rodríguez Moreno y Alfredo Martín Fernández, presuntos autores de anónimos dirigidos al alcalde don Domingo Salguero, amenazándole de muerte e injuriándole.

«El Defensor de Granada» confecciona dos ediciones diarias

NOTAS TAURINAS

El valiente novillero granadino Manuel Jiménez Barrera, ha firmado contrato con la empresa de la plaza de toros de Huéscar para torear en aquella plaza el día del Corpus, matando reses de Chicherí.

Además se halla en negociaciones con las empresas de Málaga, Almería y Melilla, siendo casi seguro que toreará en alguna de estas plazas dentro del corriente mes.

Sección Religiosa

Santo del día.—S; Estanislao de Kostka.

Liturgia.—La Misa y Oficio Divino son de este santo, con rito doble y color blanco.

Jubileo de las 40 horas.—En San José.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real, Esclavas del Sagrado Corazón y Misioneras del Santísimo.

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San Ildefonso, San Andrés y San José, a las ocho de la mañana. En las demás parroquias a la oración.

Misas rezadas.—En la Catedral y Capilla Real, de siete y media a nueve. En el Sagrario y San Justo, de siete a diez. En la Magdalena y Angustias, de siete a doce. En el Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro, de siete a once y media. En los Agustinos, San Antón y San Juan de Dios, de siete a once. En las restantes parroquias de ocho a diez.

y San Juan de Dios.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo y Magdalena.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve y cuarto.

En San José, a las nueve.

Mes de Mayo.—En San Pedro, a las cinco; en San Matías, a las seis; en las demás parroquias, Agustinos, Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora, en Capuchinos.

Noticias militares

Orden de la plaza

Parada, los Cuerpos de la guarnición.

Jefe de día, el teniente coronel de Caballería, don Rafael López de la Cámara.

Imaginaria, el comandante de Infantería, don Emilio Mayoral Fernández.

Hospital y provisiones, el cuarto capitán de Artillería, don José Ruiz de Algar.

Imaginaria, el quinto capitán de Artillería, don Fernando Martel Viniegra.

Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

Talla en la Junta de Clasificación y Revisión (Diputación provincial), a las nueve: 1 sargento del 4.º regimiento de Artillería Ligera y 1 del de Lusitania.

De orden de S. E., el Comandante Sargento Mayor de Plaza, Ildefonso Guerrero.

Banco Hispano-americano

SUCURSAL DE GRANADA

CAMBIOS DE AYER

	Ptas.	Cts
Interior 4 por 100	71	05
Amortizable 5 por 100		
Amortizable nuevo 5 por 100		
Cédulas 4 por 100		
Cédulas 5 por 100		
Exterior 4 por 100	85	25
Tesoro 4'75 por 100		
Banco Hispano Americano		
Banco de España	565	00
Banco Español Río la Plata	48	50
Banco Central Mexicano		
Azucareras. Preferentes.	99	00
Idem Ordinarias.	00	00
Acciones Tabaco	000	00
Ferrocarriles del Norte.	393	00
Madrid, Zaragoza y Alicante.	357	50
Francos	35	80
Libras esterlinas	33	20
Dollar.	0	00

LA MODA PRACTICA

Es la revista de modas más útil y práctica

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Precios de suscripción

Madrid 0'50 pesetas al mes

Provincias 2'25 » » trimestre

ADMINISTRACION

Marqués de Cubas, 7. Madrid

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Huéscar: D. Eusebio Iglesias con don Manuel de la Cruz, sobre nulidad de actuaciones. Abogados, señores González Carrascosa y Ramírez Antrás; procuradores, señores Herrera y Ruiz Coello; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Loja: Don Antonio Ortega Tobarías con don Miguel Martín Quijada, sobre reivindicación. Procuradores, señores Herrera y Pérez Bellido; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juzgado de Guadix; contra José Delgado Hernández, por tenencia de armas sin licencia. Abogado, señor Palacios; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Valverde.

Sección segunda. Juzgado del Sagrario: contra Francisco García Gómez y otro, por estafa; abogados, señores Ortega y Camacho; procuradores, señores Martín y Herrera; secretario, señor Serna.

Juzgado de Alhama: contra Francisco López Cabello, por tenencia de armas sin licencia; abogado, señor Corro; procurador, señor Campos; secretario, señor Serna.

Sucesos locales

Una caída

En el Hospital de San Juan de Dios ingresó ayer la vecina de Pinos Puente María Fernández Flores, de 50 años de edad, con fuerte contusión en la cadera derecha, producida por una caída que dió en la calle Real de dicho pueblo, siendo su estado de pronóstico reservado.

Fomento del Turismo

Se encuentra en Granada don Rafael Sánchez Gómez, director de la Oficina Regional de Turismo, de Córdoba, y don Antonio Sarasá y Murcia, director de la revista «Andalucía».

Vienen en viaje de propaganda de turismo, con el fin de llegar a una organización de carácter regional.

Cofradía del Prendimiento de Jesús

En Santa María Magdalena

Para dar lectura al proyecto de estatutos de la expresada Cofradía, que trata de fundarse en dicha parroquia, se cita a todos los señores inscritos a y cuantos deseen inscribirse, el viernes 8 de los corrientes, a las nueve y media de su noche, en el Real Conservatorio de Victoria Eugenia, calle de los Arandas, número 11.

Suscríbase a

El Defensor de Granada

2 pesetas al mes

EUREKA

Chocolates los más exquisitos

CADIZ

La más rica y variada bombonería

Especialidad en bombones rellenos

COGNAC DOMECQ

GRANDE CHARTREUSE

TARRAGONA

Licores y elixir preparados por los Padres Cartujos.

MARCA REGISTRDA

Agentes para España FORTUNY Hnos. Barcelona Hospital 32

PASE USTED POR LA ZAPATERIA ALHAMBRA

Fijese en sus escaparates y verá entre otras partidas que realizamos, Zapatos charol tipos modernos para Señora desde 15 pesetas; zapatos color y negros desde 5 pesetas; brodequines de color, negros y engrasados para Caballero desde 12 pesetas

No olvide es la casa que más barato vende y mayor surtido presenta JIMENEZ Y DIAZ. ZACATIN Y ALCAICERIA, 11

LA MARGARITA EN LOECHES

LOECHES

AGUA NATURAL

PURGANTE DEPURATIVA

SALES

LAXANTES ANTISEPTICAS

AVISO: PERJUDICARA SU SALUD SI SUSTITUYE ESTAS

LA MODA PRACTICA

Es la revista de modas más útil, más elegante y más económica

Su gran tirada demuestra la mucha aceptación del público

Indicador económico

Sección especial por palabras

De una a ocho palabras, 30 ctmos. Cada palabra más, 5 céntimos

HOSPEDAJES

PENSION CONTRERAS.—Servicio esmerado y económico, Navas, 10.

POMERA.—Nueva Pensión Madrileña. Precios módicos, Navas, 14.

Pensión Roma. Balcones a Puerta Real. Cobas, 3.

La Montesina. Casa para viajeros. San Sebastián, 12 (esquina Salamanca)

Fonda Andaluza. Hospedajes desde cinco pesetas.—Navas, 2.

VARIOS

ALGODONES para limpieza de maquinaria. Busquets Hermanos.—Sevilla. (1)

ANUNCIOS se reciben en nuestras Oficinas, San Matías número 30. (1)

ACEITE soluble para trabajar metales. Busquets Hermanos.—Sevilla. (1)

ACEITES de vaselina para farmacia. Busquets Hermanos.—Sevilla. (1)

ABAIJON, Navas 5, con 3'10 traje y pantalón.

ESQUELAS mortuorias se admiten en nuestra Administración hasta las cuatro de la madrugada. (1)

GRASAS especiales para carros. Busquets Hnos.—Sevilla. (1)

GRASA San Antonio. La mejor para carros. Busquets Hermanos.—Sevilla. (1)

LUBRIFICANTES Aiglon Auto-Oil es el más preferido por los automovilistas. (1)

Se compra finca rústica con vivienda, próxima a Granada; no se admiten corredores; razón en la Administración de este periódico.

SOMBREROS y gorras, última novedad, Trabado. Zacatín, 30.

SEÑORAS, interesa suscribirse a «La Moda Práctica». (1)

Se alquilan garajes y almacenes, Gran Vía, 55.

Se alquila un piso y un entresuelo. Lavadero de la Cruz, número 26. Razón, Elvira 76.

VENDO Nuevo Oriente. Párraga, 2.—Granada.

Vendo máquina para hacer gaseosas. Carrera de Genil, 38.

NODRIZAS

(Sección especial para ama de cría, a 20 cts. inserción.)

Ama de cría con leche fresca. Adela Rodríguez. Acera del Arco de Elvira, 20.

Ama de cría, primeriza, para criar en su casa. Dirigirse a calle de Enriqueta Lozano, 15.

Ama de cría, primeriza, para criar en casa de los padres. Mercedes Martínez. Razón, portería de la Casa de Socorro.

Solicito niño para criar en mi casa. Leche fresca. Dirigirse a la casa de Correo de Gabia Grande.

Pedid en los buenos ultramarinos

Salchichón González

= estilo malagueño, excelente y económico =

Para encargos por mayor

Bib-rrambra, 19, 2.º derecha

ANISOSA

Suero preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Constituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Solución Benedicto

de glisero - fosfato de cal con creosotal. Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos y debilidad.

DEPOSITO

Dr. Benedicto.-San Bernardo, 11, Madrid

DE VENTA

Farmacia de Don Nicasio Montes Garzón

Reyes Católicos, 20.—Granada

USTED GANARA DINERO

haciendo sus compras en la muy acreditada Zapatería de

Nuestra Señora de las Angustias

ZACATIN, 2 — GRANADA

La Casa que más barato vende y mejores surtidos presenta en toda clase de calzados para Señora, Caballero y Niños.

= Visite usted esta casa antes de hacer sus compras =

¡Viticultores! ¡Parraleros! ¡Hortelanos!

¿Quereis asegurad vuestras cosechas de uvas y hortalizas? Pues usar el azufre sulfatado denominado «Anticriptogámico R. Abelló Coll». Ultima palabra para curar la ceniza (Oidium mildeo (Mildiu) y demás enfermedades criplogámicas y parasitarias. No es un ensayo, lleva cuatro años de un resultado eficaz. Para pedidos, precios e instrucciones diríjanse a Agustín Duarte Ramón, Puente de Cartuja, San Nicolás, Granada.

SOLUCIÓN CASES

DE CLOHIDRO FOSFATO DE CAL

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas, la recomiendan en los casos de ANEMIA CLOROSIS, RAQUITISMO, INAPETENCIA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, ETC. Poderoso Reconstituyente para las madres durante la lactancia'

Al por mayor. Farmacia de J. Puchades Plaza de Santa Ana, 11 = Barcelona

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODA ESPAÑA

VENTA en el pueblo de ILLORA de un lote de cuatro casas situadas, dos en la calle de Cantón números 15 y 17 propias para cualquier negocio, escuelas, etc., y con casa habitación, nueva, amplia y cómoda; otra en la calle de San Sebastián, número 30, también para negocio y vivienda y otra en la calle del Correo Viejo, para vivienda seminueva.

Para tratar con sus propietarios OLMO HERMANOS. Garbanzos, cereales y aceites de oliva. Apartado de Correos núm. 159. Málaga.—SE DAN FACILIDADES PARA EL PAGO

MAQUINAS PARA HIELO Y FRIO

IMPEX S.A.

BARCELONA

VIA LAYETANA 21.

2 PESETAS

camisas de senora.

2'15 PESETAS

corte de vestido.

LA VERDAD

Tejidos y Confecciones. Cárcel Baja número 39.

Suscríbase a «La Moda Práctica», revista de modas indispensable para las señoras.

IMPORTANTE

Compro sellos antiguos de Correos, colecciones y archivos de correspondencia antigua. Dirigirse a D. Domingo Delgado de Mendoza, Motril, o Antonio Martín, Gobierno Militar, Granada.

SE ARRIENDA

una nave de diez y ocho metros de longitud, a propósito para garaje, almacenes o fábrica, con agua abundante, en el sitio conocido por Puente Cristiano.

Para informes en la bollería del Corzo, frente a la iglesia de San Antón.